

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10860 *GRUPO CETYA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
APARTAMENTOS GORRAIZ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las juntas generales ordinarias de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de junio de 2014 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GRUPO CETYA, S.A. de APARTAMENTOS GORRAIZ, S.L. Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Navarra el 12 de mayo de 2014 y en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de mayo de 2014, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tajonar, 30 de septiembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Grupo Cetya, S.A., Carlos Taberna Jiménez y el Administrador Solidario de Apartamentos Gorraiz, S.L., Ana Huesa Oderiz.

ID: A140052159-1